Versión: Fecha de vigencia:

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE PINARES DEL CAFÉ, COMUNA DEL CAFÉ, DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

DAYANA ANDREA GÓMEZ JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 1.088.297.984 de Pereira; Directora de Gestión de Riesgo –DIGER, actuando en mi calidad de secretaria técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD), de la manera más atenta me permito poner en conocimiento que el pasado 06 de mayo de 2024, el CMGRD dio concepto favorable para declarar calamidad pública por las temporadas de lluvias en el municipio de Pereira; de igual forma en la misma reunión extraordinaria como consta en acta 005-2024 fue aprobado el plan de acción específico para la recuperación, el cual fue modificado y aprobado en el consejo municipal extraordinario de gestión del riesgo el día 26 de junio de 2024 como consta en el acta 0006-2024 donde se plasmaron los objetivos, líneas de intervención, actividades, responsables y resultados esperados para atender la calamidad declarada; por otro lado, en la misma reunión el CMGRD dio concepto favorable para declarar urgencia manifiesta en el municipio de Pereira.

Por lo anterior, el alcalde de Pereira, declaró a través del Decreto No. 000883 del 08 de mayo de 2024 calamidad pública por las temporadas de lluvias en el municipio de Pereira y mediante Decreto No. 001070 Del 26 de junio de 2024 urgencia manifiesta por las temporadas de lluvias en el municipio de Pereira.

Ahora bien, como se puede evidenciar dentro del plan de acción específico para efectos de dar continuidad al proceso contractual que se deriva de la necesidad de atender la calamidad y urgencia manifiesta decretadas, se hace necesario que la secretaria de infraestructura realice el proceso de elección y designación del contratista o los contratistas, a fin de que de manera inmediata se dé inicio a la realización del servicio requerido, que en este caso es: ***"CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE PINARES DEL CAFÉ, COMUNA DEL CAFÉ, DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 000883 DEL 08 DE MAYO DE 2024 Y CONFORME A LA URGENCIA MANIFIESTA POR LAS TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA SEGÚN DECRETO NO. 001070 DEL 26 DE JUNIO DE 2024".***

Versión: Fecha de vigencia:

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE PINARES DEL CAFÉ, COMUNA DEL CAFÉ, DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Para la elección del contratista se debe tener en cuenta criterios de idoneidad y experiencia en la ejecución de contratos similares y adicionalmente la calidad y precio deben ser procedentes y ajustados a condiciones del mercado, y de igual manera, la capacidad para proporcionar una respuesta inmediata.

Es importante tener en cuenta que la secretaria de Infraestructura, debe contar con el respectivo recurso presupuestal que permita la atención inmediata de la situación de la calamidad decretada

Se anexa al presente escrito, Decreto 000883 del 08 de mayo de 2024, Acta 005-2024 del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del día 06 de mayo de 2024, Decreto No. 001070 Del 26 de junio de 2024, Acta 006-2024 y Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

DAYANA ANDREA GÓMEZ JIMÉNEZ
Directora Operativo de Gestión de Riesgos
Secretaria técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

Vo.Bo.

Jinna Paola Loaiza- Área jurídica
Camila Aguilar Casallas- Área técnica